Enel Distribución Perú S.A.A. (Antes Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A.)

Información Financiera Intermedia (no auditada)
Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

Firmado Digitalmente por:
ANTONIO DANTE GUERRERO ORTIZ
Fecha: 18/02/2019 03:16:52 p.m.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estados financieros intermedios al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

Contenido

Estados financieros

Estado intermedio de situación financiera
Estado intermedio de resultados integrales
Estado intermedio de cambios en el patrimonio neto
Estado intermedio de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros intermedios

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	2018	2017
		S/ 000	S/ 000
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	100,631	259,026
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	163,089	226,018
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	27(b)	29,974	5,424
Otras cuentas por cobrar	8	36,590	19,791
Inventarios, neto	9	43,623	34,801
Otros activos no financieros		5,577	3,696
Total activo corriente		379,484	548,756
Propiedades, planta y equipo, neto	10	3,983,967	3,679,727
Activos intangibles, neto	11	106,800	65,670
Total activo no corriente		4,090,767	3,745,397
Total activo		4,470,251	4,294,153

	Nota	2018	2017
		S/ 000	S/ 000
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros	16	200,885	164,795
Cuentas por pagar comerciales	12	367,212	355,614
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	27(b)	122,914	212,476
Otras cuentas por pagar	13	146,490	150,128
Ingresos diferidos	14	25,401	36,861
Otras provisiones	15	29,041	41,022
Pasivo por impuesto a las ganancias		16,774	7,783
Total pasivo corriente		908,717	968,679
Otros pasivos financieros	16	1,280,311	1,238,113
Otras cuentas por pagar	13	13,630	12,274
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		159,189	169,319
Ingresos diferidos	14	6,370	6,370
Total pasivo no corriente		1,459,500	1,426,076
Total pasivo		2,368,217	2,394,755
Patrimonio neto			
Capital emitido		638,564	638,564
Otras reservas de capital		133,188	133,188
Resultados acumulados		1,330,282	1,127,646
Total patrimonio neto		2,102,034	1,899,398
Total pasivo y patrimonio neto		4,470,251	4,294,153

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

		Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de octubre al 31 de diciembre		del 1 de enero al 31 de diciembre	
	Nota	2018	2017	2018	2017
		S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Ingresos operativos					
Ingresos por servicios de distribución de energía		723,023	657,822	2,904,756	2,734,977
Otros ingresos operativos	19	17,900	43,182	45,283	110,716
		740,923	701,004	2,950,039	2,845,693
Costos operativos					
Costo del servicio de distribución de energía	20	(527,445)	(483,350)	(2,183,759)	(2,075,329)
Otros costos operativos	19	(3,446)	(6,616)	(14,667)	(15,036)
		(530,891)	(489,966)	(2,198,426)	(2,090,365)
Utilidad bruta		210,032	211,038	751,613	755,328
Gastos operativos					
Gastos de administración	21	(33,146)	(28,386)	(113,234)	(106,726)
Gastos de ventas	22	(25,556)	(30,491)	(109,627)	(105,107)
Otros ingresos	26	27,973	8,952	50,446	31,105
Otros gastos	26	(488)	(634)	(2,478)	(3,087)
Utilidad operativa		178,815	160,479	576,720	571,513
Ingresos financieros	24	3,497	3,619	15,578	17,304
Gastos financieros	25	(22,497)	(24,775)	(87,188)	(96,728)
Diferencia de cambio neta		(887)	1,374	(256)	1,168
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		158,928	140,697	504,854	493,257
Impuesto a las ganancias	17	(55,479)	(40,457)	(161,034)	(150,484)
Utilidad neta		103,449	100,240	343,820	342,773
Otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultados integrales		103,449	100,240	343,820	342,773
Utilidad neta por acción - básica y diluida		0.162	0.157	0.538	0.537
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		638,564	638,564	638,564	638,564

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Capital emitido S/ 000	**Otras reservas de capital** S/ 000	**Resultados acumulados** S/ 000	**Total** S/ 000
Saldos al 1 de enero de 2017	638,564	133,188	906,416	1,678,168
Utilidad neta	-	-	342,773	342,773
Resultado integral del ejercicio	-	-	342,773	342,773
Dividendos	-	-	(121,543)	(121,543)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	638,564	133,188	1,127,646	1,899,398
Saldos al 1 de enero de 2018	638,564	133,188	1,127,646	1,899,398
Utilidad neta	-	-	343,820	343,820
Resultado integral del ejercicio	-	-	343,820	343,820
Efecto adopción NIIF 9, nota 3.1	-	-	(4,400)	(4,400)
Dividendos, nota 18(b)	-	-	(136,784)	(136,784)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	638,564	133,188	1,330,282	2,102,034

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	2018	2017
		S/ 000	S/ 000
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		504,854	493,257
Ajuste para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación			
Gastos financieros	25	87,188	96,728
Ingresos financieros	24	(15,578)	(17,304)
Diferencia en cambio neta		256	(1,168)
Ajustes no monetarios			
Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios	7,8,9	14,189	18,224
Depreciación	10(b)	158,575	151,545
Amortización	11(b)	12,134	12,449
(Ganancia) pérdida en venta de propiedades, planta y equipo		132	(3,945)
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos			
Disminución de cuentas por cobrar comerciales		42,499	110,339
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar y relacionadas		(41,353)	(4,567)
(Aumento) disminución en inventarios		(8,822)	(4,775)
(Aumento) de otros activos no financieros		(1,882)	2,756
(Disminución) de cuentas por pagar comerciales y relacionadas		38,495	9,394
(Disminución) de otras cuentas por pagar		23,836	(76,005)
(Disminución) de provisiones		(11,981)	(13)
		802,542	786,915
Intereses cobrados		2,010	4,023
Intereses pagados		(96,761)	(91,121)
Impuesto a las ganancias pagado		(175,020)	(156,128)
Efectivo y equivalente de efectivo provenientes de las actividades de operación		532,771	543,689

Estado intermedio de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2018	2017
		S/ 000	S/ 000
Actividades de inversión			
Venta de propiedades, planta y equipo		4	4,509
Compra de propiedades, planta y equipo		(398,687)	(363,456)
Compra de activos intangibles		(53,264)	(21,076)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		(451,947)	(380,023)
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos con entidades bancarias		105,000	-
Obtención de préstamos con entidades relacionadas		920,312	405,250
Emisión de bonos		100,000	100,000
Amortización de préstamos con entidades bancarias		(190,000)	(10,000)
Amortización de préstamos con entidades relacionadas		(1,036,770)	(356,801)
Amortización de bonos		-	(136,745)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(977)	(8,661)
Pago de dividendos	18(b)	(136,784)	(121,543)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de financiamiento		(239,219)	(128,500)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(158,395)	35,166
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		259,026	223,860
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		100,631	259,026
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero		64,266	11,395

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los estados financieros intermedios

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2018, Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.15 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía era subsidiaria de Inversiones Distrilima S.A.C. Con fecha 28 de abril de 2017, las Juntas Generales de Accionistas de Inversiones Distrilima S.A.C., Generandes Perú S.A.C., Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y de Generalima S.A.C. (en adelante Generalima) aprobaron llevar a cabo una fusión por absorción por la cual Generalima absorbió a Generandes Perú S.A.C., Inversiones Distrilima S.A.C. y a Eléctrica Cabo Blanco S.A.C., estableciéndose como fecha de entrada en vigencia de la fusión el 1 de mayo de 2017. Como consecuencia, Generalima pasó a ser la única sociedad peruana tenedora de acciones de las sociedades Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A. Asimismo, en la fecha de aprobación de la fusión, Generalima modificó su denominación social por la de "Enel Perú S.A.C.".

Con fechas 4 y 24 de octubre de 2017, Enel Perú S.A.C. adquirió 47,686,651 y 153,255,336 acciones de la Compañía, respectivamente, lo que equivale a una participación adicional de 31.47 por ciento, pasando del 51.68 a 83.15 por ciento de participación en el capital social de la Compañía.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos. En setiembre de 2015, la Compañía firmó un convenio con la empresa Carsa que permitirá a esta última operar las 13 tiendas Mundogar ubicadas dentro de los centros de servicio de la Compañía. Esta alianza tiene un periodo de duración de tres años con opción a renovarse.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fechas 26 de febrero y 27 de marzo de 2018, respectivamente. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 20 de febrero de 2019 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Mediante Decreto Supremo N° 018-2016-EM, publicado el 24 de julio de 2016 se modifica el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad. Los principales modificaciones son: incorpora la posibilidad de instalar suministros con medición inteligente, la propiedad del dichas instalaciones serán de la distribuidora y sus costos de inversión, O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD); se pre-publicarán las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) propuestas; los proyectos de innovación tecnológica estarán comprendidos en el VAD y se compensarán mediante un cargo por potencia.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre del 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre del 2018 en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006, se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

(c) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No.012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

(d) Decreto Legislativo 1221 -

El 24 de setiembre de 2015, mediante Decreto Legislativo No.1221, se modificaron varios artículos de la Ley de Concesiones Eléctricas introduciendo, principalmente, los siguientes cambios en el ámbito de la distribución:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas, cuyas obras pueden ser financiadas por el Estado y recibidas por los concesionarios con reconocimiento de costos de Operación y Mantenimiento reales auditados.

- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros, de acuerdo al procedimiento que fije el Reglamento.

- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.

- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

El Ministerio de energía y Minas con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM.

(e) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2018, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Mediante Decreto Supremo No. 028-2017-EM publicado el 18 de setiembre del 2017, se modifica el Decreto Supremo No. 020-2016-EM, por el que se suspende temporalmente la aplicación de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) en la Zona Sur del SEIN. Las interrupciones de suministro que se produzcan por las desconexiones en la Línea de Transmisión Mantaro-Cotaruse-Socabaya en 220 KV, no dan lugar a la aplicación del pago de compensaciones previsto en la NTCSE.

(f) Organismo Supervisor de la Inversión en energía -
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como, de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(g) Decreto de Urgencia N° 049-2008 que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico-
El 18 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto de Urgencia N° 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de 313,50 S//MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución N° 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia N° 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013 y la Ley N° 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016, finalmente el 4 de noviembre de 2016 mediante el Art. 6 de la Ley 30513 se prorrogó el DU 049-2008 hasta el 1 de octubre de 2017, fecha en la cual finalizó su vigencia.

Al 31 de diciembre de 2018, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia No. 049-2008, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(h) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda. El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo del 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

(i) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País -

La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. El Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) es un cobro que se realiza a los usuarios de electricidad del SEIN, cuya finalidad, es la de integrar el fideicomiso establecido para el Ingreso Garantizado Anual (IGA) del concesionario y, de otro lado, la de compensar la Tarifa Regulada de Seguridad del sistema de transporte de gas natural (TRS) a las empresas generadoras eléctricas que pagan dicho concepto; habiéndose previsto para tal efecto que actuarán como agentes recaudadores del mencionado cargo las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Mediante Ley N° 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, y reglamentada mediante Decreto Supremo N°022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética que viene afectando el costo del servicio eléctrico y ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético; se deja sin efecto el cobro del CASE, se deja sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz.

(j) Ley Marco Sobre el Cambio Climático -

Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril del 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

(k) Decretos Supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia

Mediante Decreto Supremo N°007-2017-EM publicado el 18 de marzo del 2017, debido a las constantes lluvias y desastres naturales que ocurrieron en nuestro país se han establecido medidas inmediatas a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público a nivel nacional, como son la inaplicación de Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos y la declaración de un periodo de 30 días de Situación Excepcional en el SEIN.

Mediante Decreto Supremo N°008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio del 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entiéndase como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

3. Principales principios y prácticas contables

3.1 Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre del 2018 y de 2017, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2018 y que son aplicables a las operaciones de la Compañía. Sin embargo, la naturaleza y el efecto de estos cambios no han sido significativos y no han requerido revisar los estados financieros de años anteriores tal y como se describe a continuación:

- NIIF 9 Instrumentos financieros

  Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas y requiere la aplicación retroactiva aunque la información comparativa no es obligatoria. La Compañía adoptó la norma en la fecha de aplicación efectiva sin reexpresar períodos anteriores, reconociendo el efecto acumulado de su aplicación inicial como un ajuste al saldo de apertura de los “Resultados Acumulados” del “Patrimonio Neto”.

  La adopción de la NIIF 9 no ha tenido ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros. Lo referido a cuentas por cobrar, el nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada a los actuales. La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

  La Compañía ha elegido aplicar esta política para los activos financieros señalados en el párrafo anterior, como consecuencia se registró una disminución del rubro de “Cuentas por cobrar comerciales” en la línea de “Estimación de cobranza dudosa” de S/3,194,000, una disminución en el rubro “Otras cuentas por cobrar” en la línea de “Estimación de cobranza dudosa” de S/3,047,000, un disminución en el pasivo diferido de impuesto a las ganancias por S/1,841,000 con cargo en “Resultados Acumulados” de S/4,400,000. La Compañía requirió modificar ciertos procesos internos para obtener la información necesaria para aplicar los conceptos de la NIIF 9 para el enfoque simplificado para pérdidas por deterioro.

- NIIF 15, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con clientes

  La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Bajo NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar para reconocer los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. La Compañía ha evaluado y determinado que esta norma no genera ningún impacto en los procesos internos o en los estados financieros.

  En la nota 4 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

3.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

3.2.2 Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros -

La Compañía clasifica sus activos financieros no derivados, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación y los activos no corrientes mantenidos para la venta, en tres categorías:

- Costo amortizado.

  Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses (criterio SPPI).

  Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizadas al costo amortizado en la Compañía son: equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, y préstamos. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

  El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

  Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones: (i) se clasifican dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como para venderlos y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales cumplen con el criterio SPPI.

  Estas inversiones se reconocen en el estado de situación financiera por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas o que tienen muy poca liquidez, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

  Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran en el estado de resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del período.

  En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del período.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

Se incluye en esta categoría la cartera de negociación, aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable y los activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados en las dos categorías anteriores.

Se valorizan en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

Deterioro de valor de los activos financieros -

Siguiendo los requerimientos de NIIF 9, la Compañía aplica un modelo deterioro de valor que se basa en pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La Compañía aplica un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Sobre la base del mercado de referencia y el contexto regulatorio del sector, así como las expectativas de recuperación después de 90 días, para tales cuentas por cobrar, la Compañía aplica principalmente una definición predeterminada de 180 días de vencimiento para determinar las pérdidas crediticias esperadas, ya que éste se considera un indicador efectivo de un aumento significativo en el riesgo de crédito. En consecuencia, los activos financieros que tienen más de 90 días de vencimiento generalmente no se consideran en incumplimiento.

Baja en cuenta -

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

(i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o

(ii) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya

transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometida con el activo.

En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligado a pagar.

(ii) Pasivos financieros -
Reconocimiento inicial y medición –
Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior -
La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -
Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no mantuvo ningún pasivo financiero en esta categoría.

Deudas y préstamos que devengan interés -
Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -
Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -
Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros –
La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 33.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables, en concordancia con la NIIF 13.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 – Valores determinados utilizando precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Valores determinados utilizando variables, distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Valores determinados utilizando variables para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

3.2.3 Inventarios -

Los inventarios están conformados por: (a) materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las sub-estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, y (b) mercaderías correspondientes a artefactos eléctricos; que se presentan, en ambos casos, al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de las mercaderías e inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

3.2.4 Propiedades, planta y equipo -

El rubro “Propiedades, planta y equipo, neto” se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el periodo en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Compañía identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.

- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 60
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 40
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	Entre 10 y 28
Equipos diversos	Entre 4 y 20

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y enajenables al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

3.2.5 Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento deberá basarse en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratean entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de “Gastos financieros” en el estado de resultados integrales.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía obtendrá la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.
Los arrendamientos que no son financieros (operativos) no se registran como activos y pasivos. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados integrales sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

3.2.6 Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

3.2.7 Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

3.2.8 Beneficios a los empleados –

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo del servicio de distribución de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados integrales.

3.2.9 Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

3.2.10 Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

3.2.11 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por el servicio de distribución de energía se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente
Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato
Paso 3: Determinar el precio de transacción
Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato
Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.
- Los ingresos por ventas de mercaderías son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía.
- Los ingresos por movimiento de redes son reconocidos bajo el método de avance de obra, determinándolos de acuerdo a la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado de situación financiera, con respecto a los costos totales estimados del contrato.
- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

3.2.12 Reconocimiento de costos y gastos –

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de las mercaderías que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3.2.13 Subvenciones del Gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores razonables, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

3.2.14 Transferencia de activos procedentes de clientes -

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedad, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedad, planta y equipo. En estos casos, la Compañía reconoce en su estado de situación financiera el elemento de propiedad, planta y equipo recibido cuando cumple con las características para ser reconocido como tal.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios diferentes y, por consiguiente, dan origen a ingresos ordinarios. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos ordinarios dependerá de lo que la Compañía haya acordado suministrarle al cliente a cambio. Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando el servicio es prestado; por otro lado, si se identifica más de un servicio, el valor razonable recibido debe asignarse a los diferentes servicios; en caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el periodo durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un periodo, el ingreso ordinario se reconocerá durante un periodo no superior a la vida útil del activo recibido para proporcionar dicho servicio.

3.2.15 Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Compañía ha definido el sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

3.2.16 Impuesto a las ganancias -

Porción corriente del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

3.2.17 Derivados implícitos -

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y éste contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieran ser separados.

3.2.18 Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

3.2.19 Estados financieros comparativos -

Para fines comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha reclasificado compensaciones por el importe de S/16,383,000 en el estado de resultados integrales del año 2017, dicho saldo se encontraba presentado dentro del rubro “Costo del servicio de distribución de energía” y ha sido reclasificado al rubro “Ingresos por servicios de distribución de energía” para una mejor presentación.

4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

(i) Estimación de la vida útil de activos y deterioro – notas 3.2.4, 3.2.6 y 3.2.7.
El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

(ii) Valorización de instrumentos financieros – nota 3.2.2 y 3.2.17.
Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda determinarse en mercados activos se obtiene utilizando técnicas de valoración que incluyen el modelo de flujo de caja descontado. Los datos para estos modelos se toman de mercados observables siempre que sea posible, pero cuando esto no sea posible, se requiere un grado de juicio en el establecimiento de los valores razonables.

Las valoraciones incluyen estimaciones de datos como el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros, ver nota 33.

(iii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido – notas 3.2.16, 17 y 28.
Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales, y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

(iv) Contingencias – notas 3.2.10 y 29.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

(v) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 3.2.2 (i)

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece en base al modelo simplificado de pérdidas crediticias esperadas. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente el cálculo en base a:

- Segmentar la cartera de cuentas por cobrar para una evaluación colectiva.
- Calcular ratios de pérdida sobre datos históricos.
- Determinar el ajuste de pérdidas esperadas.

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

5. Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones que se han emitido pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2018, se presentan a continuación:

- NIIF 16, Arrendamientos

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar para los arrendamientos y requiere que se contabilicen todos los arrendamientos bajo un modelo similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos excepciones al reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

A la fecha de inicio de un contrato, el arrendatario reconocerá un pasivo por el valor presente de los pagos por el arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha y un activo por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses sobre el pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación por el derecho de uso del activo.

Los arrendatarios también estarán obligados a volver a valorizar el pasivo del arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento que resulten de un cambio en el índice o la tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario reconocerá el monto de esta valorización del pasivo como un ajuste en el correspondiente derecho de uso del activo.

La contabilidad para los arrendadores según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación indicado en la NIC 17 y distinguirán dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas que las requeridas por la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, pero no antes de que la entidad aplique la NIIF 15. El arrendatario puede optar por aplicar la norma utilizando un enfoque retrospectivo completo o modificado. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas facilidades.

La Compañía está evaluando el potencial efecto de la NIIF 16 en sus estados financieros. Los efectos de adopción de esta norma, si los hubiese, serán incorporados en los estados financieros del primer trimestre del año 2019.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2018 S/ 000	**Diciembre 2017** S/ 000
Caja y cuentas corrientes	100,631	201,777
Depósitos a plazo	-	57,249
Total	100,631	259,026

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene depósitos a plazo en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses calculados con una tasa anual de 3.10 por ciento en soles y 1.23 por ciento en dólares estadounidenses con vencimientos originales entre 3 y 25 días.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2018 S/ 000	Diciembre 2017 S/ 000
Energía facturada a clientes (b)	110,745	173,753
Energía entregada y no facturada	104,371	94,567
Facturas por cobrar - nuevos negocios (c')	3,200	4,259
Facturas por cobrar - mercaderías (d)	1,032	631
Sub-total	219,348	273,210
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (f)	(56,259)	(47,192)
Total	163,089	226,018

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

(b) En el 2017 la Compañía celebró un contrato marco con una sociedad titulizadora, por el cual acuerda transferir el derecho irrevocable de cobro por el valor nominal de sus cuentas por cobrar, el cual deberá ser fijado en cada contrato complementario en función al importe transferido que al 31 de diciembre de 2018 no superará los S/250,000,000 en cada oportunidad (S/150,000,000 a diciembre de 2017), al cual se le aplicará una tasa de descuento. En diciembre de 2018, el contrato complementario ascendió a S/249,923,000 (valor nominal) de sus cuentas por cobrar con una tasa de descuento de 4.2 por ciento. (S/149,944,000 de valor nominal de sus cuentas por cobrar con una tasa de descuento de 5.5 por ciento a diciembre de 2017)

(c) Corresponde a los servicios de movimiento de redes que la Compañía brinda, principalmente, a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.

(d) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponde principalmente al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito, por la venta de mercaderías mediante la utilización de dicho medio de pago.

(e) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	No deteriorado S/ 000	Deteriorado S/ 000	Total S/ 000
Al 31 de diciembre de 2018			
No vencido	118,779	-	118,779
Vencido			
- Hasta 90 días	36,294	1,369	37,663
- Más de 90 días	8,016	54,890	62,906
Total	163,089	56,259	219,348
Al 31 de diciembre de 2017			
No vencido	157,936	-	157,936
Vencido			
- Hasta 90 días	63,628	5,431	69,059
- Más de 90 días	4,454	41,761	46,215
Total	226,018	47,192	273,210

(f) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	Diciembre 2018 S/ 000	Diciembre 2017 S/ 000
Saldos iniciales	47,192	36,386
Efecto adopción NIIF 9, nota 3.1	3,194	-
Aumento, nota 22	14,852	16,936
Castigos y/o recuperos	(8,979)	(6,130)
Saldos finales	56,259	47,192

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

(g) Al 31 de diciembre de 2018 se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por aproximadamente S/ 11,823,000 (aproximadamente S/12,618,000 al 31 de diciembre de 2017), los cuales se incluyen en el rubro “Ingresos financieros” del estado de resultados integrales, ver nota 24.

8. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2018 S/ 000	Diciembre 2017 S/ 000
Deudores varios	14,401	9,619
Fondos sujetos a restricción (c)	4,790	4,364
Cuentas por cobrar al personal	2,321	2,331
Entregas a rendir cuenta	1,356	1,039
Diversas	17,823	4,155
Total	40,691	21,508
Menos - estimación de deterioro de cuentas por cobrar (d)	(4,101)	(1,717)
Total	36,590	19,791

(b) Estas cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

(c) Los fondos sujetos a restricción, corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.

(d) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	Diciembre 2018 S/ 000	Diciembre 2017 S/ 000
Saldos iniciales	1,717	1,721
Efecto adopción NIIF 9, nota 3.1	3,047	-
Aumento, nota 22	(663)	1,028
Castigos y/o recuperos	-	(1,032)
Saldos finales	4,101	1,717

9. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2018 S/ 000	Diciembre 2017 S/ 000
Materiales de operación y mantenimiento	37,738	33,838
Mercaderías - artefactos eléctricos	3,060	657
Inventarios por recibir	4,172	1,653
Total	44,970	36,148
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	(1,347)	(1,347)
Total	43,623	34,801

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

(b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	Diciembre 2018 S/ 000	Diciembre 2017 S/ 000
Saldos iniciales	1,347	1,087
Aumento, nota 20	-	260
Saldos finales	1,347	1,347

La estimación por desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajo en curso	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2017	59,933	221,600	4,716,127	953	25,245	14,575	188,278	5,226,711
Adiciones	-	-	-	-	2,506	-	372,345	374,851
Transferencia	7,985	12,481	400,749	-	-	2,792	(424,007)	-
Retiros (e)	(254)	(1,266)	(12,202)	-	(26)	(402)	-	(14,150)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**67,664**	**232,815**	**5,104,674**	**953**	**27,725**	**16,965**	**136,616**	**5,587,412**
Adiciones	-	-	-	-	1,859	-	461,093	462,952
Transferencia	(2)	2,367	341,632	-	-	850	(344,847)	-
Retiros (e)	(11)	(52)	(329)	-	(4,875)	(359)	-	(5,626)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**67,651**	**235,130**	**5,445,977**	**953**	**24,709**	**17,456**	**252,862**	**6,044,738**
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2017	-	63,883	1,681,749	953	15,452	7,689	-	1,769,726
Depreciación del ejercicio	-	5,898	141,868	-	1,872	1,907	-	151,545
Retiros (e)	-	(1,266)	(11,940)	-	(24)	(356)	-	(13,586)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**-**	**68,515**	**1,811,677**	**953**	**17,300**	**9,240**	**-**	**1,907,685**
								-
Depreciación del ejercicio	-	5,305	149,432	-	1,822	2,016	-	158,575
Retiros (e)	-	(40)	(194)	-	(4,875)	(380)	-	(5,489)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**-**	**73,780**	**1,960,915**	**953**	**14,247**	**10,876**	**-**	**2,060,771**
Valor neto en libros:								
Al 31 de diciembre de 2017	**67,664**	**164,300**	**3,292,997**	**-**	**10,425**	**7,725**	**136,616**	**3,679,727**
Al 31 de diciembre de 2018	**67,651**	**161,350**	**3,485,062**	**-**	**10,462**	**6,580**	**252,862**	**3,983,967**

(b) La distribución de la depreciación fue como sigue:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Costo de servicio de distribución de energía, nota 20	116,749	112,335
Gastos de administración, nota 21	12,867	11,762
Gastos de ventas, nota 22	28,959	27,448
Total	158,575	151,545

(c) El rubro propiedades, planta y equipo incluye activos adquiridos a través de arrendamientos financieros. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el costo y la depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	Diciembre 2018			Diciembre 2017		
	Costo	**Depreciación Acumulada**	**Costo Neto**	**Costo**	**Depreciación Acumulada**	**Costo Neto**
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Maquinaria y equipo	50,448	(10,576)	39,872	50,448	(9,143)	41,305
Trabajos en curso	145,859	-	145,859	81,594	-	81,594
	196,307	(10,576)	185,731	132,042	(9,143)	122,899

(d) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo de las obras en curso corresponde a los trabajos de ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

	Diciembre 2018	**Diciembre 2017**
	S/ 000	S/ 000
Redes de media y baja tensión	101,210	78,691
Subestación de Transformación Eléctrica 220KV y 60 KV (SET)	119,420	52,199
Sistema de alumbrado público	6,574	909
Equipos de comunicación	7,474	2,859
Centros de Servicio	2,458	-
Otros	15,726	1,958
	252,862	136,616

(e) Los retiros realizados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 corresponden, principalmente, a la baja de activos que no se encontraban en uso.

(f) Las propiedades, planta y equipo, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2018 se han capitalizado intereses por aproximadamente S/3,954,000 utilizando una tasa promedio de 6.37 por ciento (S/1,952,000 con una tasa promedio de 4.16 por ciento al 31 de diciembre de 2017).

(g) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dicha áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2018 ascendieron aproximadamente a S/31,638,000 (aproximadamente S/26,850,000 al 31 de diciembre de 2017), ver nota 23.

(h) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente US$509,505,000 (US$495,879,000 al 31 de diciembre de 2017), quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente, a terrenos, líneas de transmisión, redes de distribución y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

(i) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus propiedades, planta y equipo, neto y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

11. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	Software S/ 000
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2017	103,278
Adiciones	21,076
Saldo al 31 de diciembre de 2017	124,354
Adiciones	53,264
Saldo al 31 de diciembre de 2018	177,618
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2017	46,235
Adiciones	12,449
Saldo al 31 de diciembre de 2017	58,684
Adiciones	12,134
Saldo al 31 de diciembre de 2018	70,818
Total	106,800
Valor neto en libros	
Al 31 de diciembre de 2017	65,670
Al 31 de diciembre de 2018	106,800

(b) La distribución de la amortización fue como sigue:

	Periodo acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre	
	2018 S/ 000	**2017** S/ 000
Costo de servicio de distribución de energía, nota 20	4,305	4,423
Gastos de administración, nota 21	1,775	1,928
Gastos de ventas, nota 22	6,054	6,098
Total	12,134	12,449

(c) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2018 S/ 000	**Diciembre 2017** S/ 000
Proveedores de energía	78,562	157,819
Proveedores diversos (b)	288,650	197,795
Total	367,212	355,614

(b) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(c) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene un importe de S/42,649,000 correspondiente a facturas de proveedores de bienes y servicios que han sido presentadas al banco para su descuento por solicitud del proveedor, y que serán canceladas por la Compañía en la fecha de vencimiento de cada factura (S/42,637,000 al 31 de diciembre de 2017). Esta transacción de descuento de facturas no ha implicado un cambio en los términos comerciales acordados entre los proveedores y la Compañía, por lo que se mantiene su clasificación como cuentas por pagar comerciales.

13. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2018		Diciembre 2017	
	Corriente S/ 000	**No Corriente** S/ 000	**Corriente** S/ 000	**No Corriente** S/ 000
Impuesto general a las ventas	25,545	-	28,158	-
Anticipos de clientes y terceros (b)	14,807	-	24,162	-
Intereses por pagar	21,205	-	20,773	-
Participación de los trabajadores	21,341	-	20,765	-
Premios por antigüedad	-	12,004	-	9,735
Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética - CASE (c')	3,840	-	12,825	-
Aportes y otros tributos	4,462	-	10,762	-
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural (d)	8,895	-	8,308	-
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	2,106	-	1,971	-
Aporte precio único de generación (e')	5,662	-	2,349	-
Aportes MEM y OSINERGMIN	2,268	-	2,142	-
Contribuciones reembolsables	-	-	-	954
Provisión plan retiro voluntario (f)	4,752	-	2,887	-
Compensación por tiempo de servicios	722	-	706	-
Dividendos por pagar	-	-	-	-
Diversas	30,885	1,626	14,320	1,585
Total	146,490	13,630	150,128	12,274

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, incluye los anticipos recibidos de diversas empresas e instituciones gubernamentales por el servicio de colocación de nuevas conexiones.

(c) En febrero de 2014 se publicó el Decreto Supremo N° 005-2014-EM que reglamenta la Ley N° 29970 – Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país, ley que declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía.

Mediante Ley N° 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, y reglamentada mediante Decreto Supremo N°022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de energía.

El 20 de diciembre de 2017, se publicó la Resolución de OSINERGMIN N° 230-2017-OS/CD aprobando los saldos de la liquidación y montos a transferir a los clientes de la Compañía a partir del mes de enero de 2018.

(d) Corresponde al importe que se incluye en la facturación de los servicios de energía a los clientes de la Compañía, con la finalidad de ayudar a la electrificación de zonas rurales en cumplimiento de la Ley No.28749, y que luego debe ser transferido a las empresas distribuidores en zonas rurales y al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a las resoluciones que determine el OSINERGMIN.

(e) Las cuentas por pagar a otras empresas distribuidoras de energía corresponden a las transferencias que la Compañía debe realizar a dichas empresas en el marco de la Ley No.28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como finalidad establecer un precio único de generación para las empresas

distribuidoras. Mediante esta ley OSINERGMIN determina trimestralmente el importe y fechas de compensación entre empresas aportantes y receptoras.

(f) Corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.

(g) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

14. Ingresos diferidos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018		2017	
	Corriente	**No corriente**	**Corriente**	**No corriente**
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Transferencia de activos procedentes de clientes (b)	25,401	-	36,861	-
Subvenciones del Gobierno	-	6,370	-	6,370
	25,401	6,370	36,861	6,370

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, este saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía para la ejecución de obras de media y baja tensión; así como obras relacionadas a intercambios viales. El ingreso devengado de estos proyectos ha sido incluido en el rubro “Otros ingresos y costos operativos” del estado de resultados integrales en base al grado de avance, ver nota 19.

15. Otras provisiones

(a) A continuación se presenta el movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	Saldos iniciales	Adición	Reversión (c)	Pagos	Saldos finales
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Al 31 de diciembre de 2018					
Contingencias judiciales	17,535	268	(9,281)		8,522
Contingencias tributarias	18,599	155	(1,928)	-	16,826
Contingencias laborales	4,888	-	(301)	(894)	3,693
Total	41,022	423	(11,510)	(894)	29,041

	Saldos iniciales	Adición	Reversión	Pagos	Saldos finales
	S/ 000	S/ 000		S/ 000	S/ 000
Al 31 de diciembre de 2017					
Contingencias judiciales	18,500	565	-	(1,530)	17,535
Contingencias tributarias	18,401	198	-	-	18,599
Contingencias laborales	4,134	754	-	-	4,888
Total	41,035	1,517	-	(1,530)	41,022

(b) Este rubro comprende la estimación de las obligaciones según la NIC 37 sobre situaciones derivadas de procesos judiciales, tributarios, laborales, entre otros.

(c) Los reversos por las contingencias son explicados por la prescripción de dos contingencias legales que ascendieron a S/ 9,021,000.

16. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018			2017		
	Porción corriente S/ 000	**Porción no corriente** S/ 000	**Total** S/ 000	**Porción corriente** S/ 000	**Porción no corriente** S/ 000	**Total** S/ 000
Bonos (16.1)	190,000	1,137,905	1,327,905	-	1,227,905	1,227,905
Préstamos bancarios (b)	-	75,000	75,000	160,000	-	160,000
Arrendamientos financieros	10,885	67,406	78,291	4,795	10,208	15,003
	200,885	1,280,311	1,481,196	164,795	1,238,113	1,402,908

(b) A continuación se presenta el detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	Tasa	**Fecha de vencimiento**	**2018** S/ 000	**2017** S/ 000
Interbank	5.83%	Febrero 2018	-	21,000
Santander	6.35%	Marzo 2018	-	50,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	-	15,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	-	25,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	-	24,000
BBVA Continental	5.10%	Mayo 2018	-	25,000
Banco de Crédito del Perú	4.16%	Junio 2021	75,000	-
			75,000	160,000

Los préstamos bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos, principalmente, para capital de trabajo y financiamiento de la Compañía, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos.

16.1 Bonos

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene los siguientes bonos que fueron emitidos principalmente para capital de trabajo:

Programa	Emisión y/o serie	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto autorizado y utilizado S/ 000	Diciembre 2018 S/ 000	Diciembre 2017 S/ 000
Cuarto Programa de Bonos Corporativos:	Quinta emisión - Serie A	7.438%	Agosto 2020	30,000	30,000	30,000
	Cuarta emisión - Serie A	7.031%	Enero 2019	20,000	20,000	20,000
	Novena emisión - Serie A	6.281%	Abril 2022	40,000	40,000	40,000
	Décimo primera emisión - Serie A	6.063%	Mayo 2032	50,000	50,000	50,000
	Décimo tercera emisión - Serie A	5.563%	Agosto 2022	50,000	50,000	50,000
	Décimo quinta emisión - Serie A	5.000%	Noviembre 2025	40,000	40,000	40,000
	Décimo segunda emisión - Serie A	5.125%	Enero 2033	50,000	50,000	50,000
Quinto Programa de Bonos Corporativos:	Primera emisión - Serie A	6.750%	Agosto 2020	50,000	50,000	50,000
	Quinta emisión - Serie A	7.281%	Agosto 2038	35,500	35,500	35,500
	Primera emisión - Serie B	6.500%	Noviembre 2020	50,000	50,000	50,000
	Octava emisión - Serie A	7.375%	Noviembre 2038	60,000	60,000	60,000
	Novena emisión - Serie A	6.781%	Abril 2021	100,000	100,000	100,000
	Décima emisión - Serie A	6.344%	Junio 2023	60,000	60,000	60,000
	Décimo primera emisión - Serie A	5.844%	Junio 2019	100,000	100,000	100,000
	Segunda emisión - Serie A	6.344%	Setiembre 2024	80,000	80,000	80,000
	Décimo séptima - Serie A	6.125%	Julio 2019	70,000	70,000	70,000
	Décimo novena - Serie A	8.125%	Marzo 2029	70,000	70,000	70,000
	Vigésima - Serie A	6.094%	Julio 2023	100,000	100,000	100,000
	Vigésima primera - Serie A	6.000%	Octubre 2024	72,405	72,405	72,405
Sexto Programa de Bonos Corporativos:	Primera emisión - Serie A	5.719%	Noviembre 2025	100,000	100,000	100,000
	Segunda emisión - Serie A	5.375%	Marzo 2026	100,000	100,000	-
	Total				1,327,905	1,227,905

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

	2018			2017		
	Interés S/ 000	**Principal** S/ 000	**Total** S/ 000	**Interés** S/ 000	**Principal** S/ 000	**Total** S/ 000
2019	2,894	190,000	192,894	2,894	190,000	192,894
2020	2,444	130,000	132,444	2,444	130,000	132,444
2021	1,488	100,000	101,488	1,488	100,000	101,488
2022	1,519	90,000	91,519	1,519	90,000	91,519
2023	3,136	160,000	163,136	3,136	160,000	163,136
2024 en adelante	9,453	657,905	667,358	7,975	557,905	565,880
Total	20,934	1,327,905	1,348,839	19,456	1,227,905	1,247,361

(c) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía.

(d) Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía son las siguientes:

(i) Mantener un ratio de endeudamiento menor a 1.70 al cierre de los periodos que vencen el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos correspondiente al Cuarto Programa de Bonos. Los emitidos bajo el Quinto y Sexto Programa de Bonos no tienen esta condición.

(ii) No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones, que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A.

(iii) No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

(e) En Junta General de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2012, se acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$300,000,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2017.

(f) En Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó aprobar la realización del Sexto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$350,000,000 o su equivalente en soles, el cual tendrá una duración de seis años.

16.2. Arrendamientos financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene los siguientes arrendamientos financieros:

Acreedor	Bien arrendado	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	Pago	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Banco Santander	Transformadores de potencia	Soles	5.65%	Marzo 2018	Mensual	-	808
Banco Interbank	Lineas de transmisión y nueva SET	Soles	entre 5.43% y 6.10%	Entre junio y diciembre 2022	Mensual	41,502	11,394
BBVA Banco Continental	Nuevas SET, confiabilidad y ampliación de potencia SET	Soles	entre el 4.30% y 5.75%	Abril 2023	Mensual	36,789	2,801
						78,291	15,003

(b) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los arrendamientos financieros es como sigue:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Hasta 1 año	10,885	5,155
De 2 a 6 años	78,550	11,422
Total a pagar incluyendo cargo financiero	89,435	16,577
Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(11,144)	(1,574)
Valor presente	78,291	15,003

17. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuestos a las ganancias mostrado en el estado de resultados está conformado por:

	2018 S/ 000	**2017** S/ 000
Impuesto a las ganancias		
Corriente (b)	169,323	157,845
Diferido	(8,289)	(7,361)
Total	161,034	150,484

(b) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un impuesto a las ganancias por pagar ascendente a S/16,774,000, neto de los pagos a cuenta ascendentes a S/152,549,000 (al 31 de diciembre de 2017 la Compañía presentó un impuesto a las ganancias por pagar ascendente a S/7,783,000, neto de los pagos a cuenta ascendentes a S/150,062,000).

(c) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1° de enero de 2016 S/ 000	Abono (cargo) al estado de resultados integrales S/ 000	Al 31 de diciembre de 2017 S/ 000	Abono (cargo) al estado de resultados integrales S/ 000	Al 31 de diciembre de 2018 S/ 000
Activo diferido					
Provisiones varias	29,495	(5,312)	24,183	(1,590)	22,593
	29,495	(5,312)	24,183	(1,590)	22,593
Pasivo diferido					
Diferencia en tasas de depreciación	(206,175)	12,673	(193,502)	11,720	(181,782)
	(206,175)	12,673	(193,502)	11,720	(181,782)
Pasivo diferido, neto	(176,680)	7,361	(169,319)	10,130	(159,189)

(d) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2018 y 2017:

	2018 S/ 000	%	2017 S/ 000	%
Utilidad contable antes del impuesto a las ganancias	504,854	100.00	493,257	100.00
Impuesto a las ganancias teóricos	148,932	29.50	145,511	29.50
Sanciones administrativas fiscales	518	0.10	719	0.15
Provisiones diversas no deducibles	8,676	1.72	5,100	1.03
(Ingreso) gasto neto, no deducibles	2,908	0.58	(846)	(0.17)
Gasto por impuesto a las ganancias	161,034	31.90	150,484	30.51

18. Patrimonio neto

(a) Capital emitido –

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el capital está representado por 638,563,900 acciones comunes de S/1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

	2018		2017	
	Número de acciones	Total de participación %	Número de acciones	Total de participación %
Inversionistas:				
Enel Perú S.A.C. (ex - Inversiones Distrilima S.A.C.), nota 1	530,977,354	83.152	530,977,354	83.152
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	47,805,260	7.486	47,805,260	7.486
Profuturo AFP - Fondos 1, 2 y 3	16,459,861	2.578	16,459,861	2.578
Otros accionistas	43,321,425	6.784	43,321,425	6.784
	638,563,900	100.000	638,563,900	100.000

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2018, su valor de mercado fue de S/5.33 (S/5.64 al 31 de diciembre de 2017) por acción y la frecuencia de negociación de las acciones fue de 51 operaciones mensuales en promedio (86 operaciones mensuales en promedio al 31 de diciembre de 2017).

(b) Dividendos declarados y pagados –

A continuación se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2018 y 2017:

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
			S/ 000	S/
Dividendos 2018				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2017	27 de marzo	100,729	0.157743
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	18 de abril	13,161	0.020610
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	19 de julio	12,223	0.019141
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	16 de octubre	10,671	0.016711
			136,784	
Dividendos 2017				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2016	23 de marzo	85,163	0.133366
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2017	20 de abril	12,632	0.019782
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2017	21 de julio	13,158	0.020605
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2017	19 de octubre	10,590	0.016584
			121,543	

Los dividendos fueron pagados en efectivo durante los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de 2018 y 2017, respectivamente.

(c) Otras reservas de capital -

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido por la Ley General de Sociedades.

19. Otros ingresos y costos operativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018	**2017**
	S/ 000	S/ 000
Otros ingresos operativos:		
Movimientos de redes	28,182	64,017
Transferencia de clientes	8,424	40,884
Venta de mercaderías	2,986	2,541
Comisiones de cobranzas	5,691	3,274
Total	45,283	110,716
Otros costos operativos:		
Costo movimientos de redes	12,991	13,513
Costo de ventas de mercaderías	1,676	1,523
Total	14,667	15,036

20. Costo del servicio de distribución de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Compra de energía		
Terceros	1,238,111	1,107,005
Entidades relacionadas, nota 27(a)	633,390	680,917
Servicios prestados por terceros	125,860	99,944
Gastos de personal	50,203	47,297
Tributos	32,859	31,435
Suministros diversos	13,557	17,021
Cargas diversas de gestión	363	1,542
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	116,749	112,335
Amortización	4,305	4,423
Desvalorización de inventarios, nota 9(b)	-	260
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g)	(31,638)	(26,850)
Total	2,183,759	2,075,329

21. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Servicios prestados por terceros	41,298	33,813
Gastos de personal	49,695	50,176
Estimaciones del ejercicio		
Depreciación	12,867	11,762
Amortización	1,775	1,928
Tributos	3,455	3,419
Otros gastos de administración	4,144	5,628
Total	113,234	106,726

22. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Servicios prestados por terceros	37,239	32,240
Gastos de personal	22,831	21,019
Estimaciones del ejercicio		
Depreciación	28,959	27,448
Amortización	6,054	6,098
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar, nota 7(b) y 8(c)	14,189	17,964
Otros gastos de venta	355	338
Total	109,627	105,107

23. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Remuneraciones	74,281	68,700
Participación de los trabajadores	29,784	28,164
Seguridad y previsión social	7,745	8,406
Compensación por tiempo de servicios	5,157	5,214
Otros gastos de personal	5,762	8,008
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g)	(31,638)	(26,850)
Total	91,091	91,642

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Costo de servicio de distribución de energía, nota 20	50,203	47,297
Gastos de administración, nota 21	49,695	50,176
Gastos de venta, nota 22	22,831	21,019
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10 (g)	(31,638)	(26,850)
Total	91,091	91,642

24. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago, nota 7(g)	11,822	12,618
Intereses sobre depósitos bancarios	2,170	4,029
Recupero de intereses tributarios	1,582	-
Otros ingresos financieros	4	657
Total	15,578	17,304

25. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Intereses por bonos	81,964	76,681
Intereses por contingencias	423	1517
Reverso intereses contingencias	(10,024)	-
Intereses por obligaciones financieras con terceros	7,321	9,514
Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo, neto	(3,953)	(1,952)
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas, nota 27(a)	2,864	5,464
Otros gastos financieros	8,593	5,504
Total	87,188	96,728

26. Otros ingresos y gastos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Otros ingresos:		
Alquileres	12,189	9,990
Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas, nota 27(a)	17,833	7,597
Enajenación de propiedades planta y equipo	4	4,509
Penalidades a proveedores	2,128	4,032
Venta de almacén	4,326	1786
Otros ingresos	13,966	3,191
Total	50,446	31,105
Otros gastos:		
Multas	1,755	1,593
Costo de retiro de activo fijo	136	564
Otros gastos	587	930
Total	2,478	3,087

27. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A.:

	2018		2017	
	Ingresos S/ 000	**Gastos/ Costos** S/ 000	**Ingresos** S/ 000	**Gastos/ Costos** S/ 000
Entidad controladora:				
Intereses de obligaciones financieras, nota 25	-	-	-	2,040
Entidades relacionadas:				
Compra de energía, nota 20	-	633,390	-	680,917
Servicios de informática	-	5,501	-	7,920
Intereses de obligaciones financieras, nota 25	-	2,864	-	3,424
Otros ingresos, nota 26	17,833	-	7,597	-
Soporte administrativo y otros	-	19,536	-	5,388
Venta de energía y servicio de peaje	514	-	555	-

(b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas:

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Cuentas por cobrar		
Entidad controladora:		
Enel Perú S.A.C.	805	1,600
Entidades relacionadas:		
Enel Generación Perú S.A.A.	20,443	2,541
Enel Generación Piura S.A.	2,752	1,254
Enel Chile S.A.	11	11
Chinango S.A.C.	878	-
Enel Green Power Perú S.A.	3,685	-
Energética Monzón S.A.C.	647	-
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	654	-
Enel Green Power North América Inc.	99	18
	29,169	3,824
Total	29,974	5,424
Cuentas por pagar		
Comerciales - entidades relacionadas:		
Enel Generación Perú S.A.A.	51,757	47,313
Chinango S.A.C.	5,868	5,805
Enel Generación Piura S.A.	6,371	6,837
Total	63,996	59,955
Otras cuentas por pagar -		
Entidades relacionadas:		
Enel Generación Perú S.A.A. (e)	-	116,894
Enel S.p.A.	20,646	18,226
Enel Italia S.A.	25,672	14,635
Enel Global Infraestructure & Network S.R.L.	7,338	-
Enel Chile S.A.	1,723	1,870
Endesa Distribución Eléctrica	923	
Endesa Generación S.A.	684	552
Codensa S.A. E.S.P.	25	13
Endesa S.A.	667	321
Enel Italia Global	1,240	-
Enel Distribuzione S.p.A	-	10
Total	58,918	152,521
Total	122,914	212,476

(c) Durante el año 2018 se pagaron dividendos por S/113,739,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C.. Durante el año 2017 se realizaron pagos de dividendos por S/92,779,000 a Enel Perú S.A.C. y Enel Américas.

(d) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/13,739,000 y S/13,431,000 al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente.

(e) En Sesión de Directorio de fecha 22 de octubre de 2012, se aprobó la realización de operaciones de optimización de caja de las empresas del grupo en el Perú, hasta por US$38,000,000 o su equivalente en soles por un plazo máximo de 18 meses, que consiste en formalizar operaciones de préstamo de corto plazo entre las empresas relacionadas del Grupo. Con fecha 26 de noviembre de 2012, la Compañía firmó un contrato de Línea de Crédito con sus relacionadas Inversiones Distrilima S.A.C.(hoy Enel Perú S.A.C.) y Enel Generación Piura S.A., hasta por un monto de US$30,000,000 o su equivalente en soles. Posteriormente, en Sesión de Directorio de fecha 18 de julio de 2013, se aprobó incrementar el monto de las operaciones hasta por US$55,500,000 o su equivalente en soles por un plazo máximo de 18 meses a partir de dicha fecha y la incorporación de la relacionada Enel Perú S.A.C. (ex Generalima S.A.C.).

En Sesión de Directorio del 27 de mayo de 2014, se aprobó la incorporación de la relacionada Compañía Energética Veracruz S.A.C. en los mismos términos antes mencionados. Asimismo, en Sesión de Directorio del 23 de setiembre de 2014, se aprobó ampliar el plazo de las operaciones hasta junio de 2016 e incorporar a las empresas relacionadas Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A., Generandes S.A.C. y Empresa Eléctrica Cabo Blanco S.A.C.

En Sesión de Directorio del 22 de febrero de 2016, se aprobó incrementar el monto de las operaciones hasta por US$90,500,000 o su equivalente en soles y ampliar el plazo de las mismas hasta diciembre de 2018.

En Sesión de Directorio del 23 de febrero de 2017, se aprobó ampliar el importe de la línea de optimización de caja hasta llegar a un valor aproximado de US$200,000,000 o su equivalente en soles y ampliar la vigencia de la línea hasta el 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene diversos préstamo por pagar a su relacionada Enel Generación Perú S.A.A. por S/116,351,000 con tasas efectivas que fluctúan entre 4.17 y 4.42 por ciento y con vencimiento en enero de 2018.

(f) Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -
Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2018, serán cobradas y pagadas durante el año 2019.

28. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la tasa del impuesto a las ganancias es 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención del impuesto a las ganancias sobre los dividendos recibidos con una tasa de 5 por ciento.

(b) Se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria – en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas – de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.

(c) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

(d) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. La Administración Tributaria ha revisado el impuesto a las ganancias hasta el ejercicio 2011, notificando las Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes, las mismas, que han sido impugnadas por la Compañía y actualmente se encuentra revisando el impuesto a las ganancias del ejercicio 2014. Las obligaciones tributarias referidas al impuesto a las ganancias de los ejercicios 2013, 2015 a 2018, se encuentran pendientes de revisión. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los períodos mensuales de diciembre 2013, 2015 a diciembre 2018, se encuentran pendientes de revisión. La Administración Tributaria notifico que va revisar el impuesto general a las ventas del periodo 2014.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridades Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros intermedios al 31 de diciembre de 2018.

(e) Las principales normas tributarias emitidas durante el 2018 son las siguientes:

(i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá

haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).

(ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

(iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N°1422).
Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

(iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT, ver literal anterior.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior; incorporándose nuevos supuestos de establecimiento permanente,

entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses

- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, incorporándose el crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
- Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra."

29. Contingencias

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, y otros procesos resultantes de las fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, por aproximadamente S/145 millones al 31 de diciembre de 2018 (S/150 millones al 31 de diciembre de 2017). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (ver nota 15) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

A continuación se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Compañía:

(a) Impuesto a las ganancias e Impuesto General a las Ventas de los ejercicios 2000 y 2001 -
En marzo de 2013 el Poder Judicial notificó a la Compañía la Resolución No.1, mediante la cual admitió a trámite la Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT contra la Resolución del Tribunal Fiscal No.17861-1-2012, en cuanto a la determinación sobre base presunta.

En diciembre de 2015, el juzgado declaró infundada la demanda interpuesta por la SUNAT, la cual fue apelada por en enero de 2016. En ese mismo mes, el Juzgado admitió la apelación presentada con efecto suspensivo.

Mediante Resolución No.27, la Corte Superior declaró infundada la apelación presentada por la SUNAT, confirmando la sentencia de primera instancia la cual declara infundada la demanda interpuesta por SUNAT contra la Compañía y el Tribunal Fiscal. En enero de 2017, la SUNAT interpuso recurso de casación, el mismo que ha sido declarado procedente.

En el mes de julio de 2018, la Compañía presentó un escrito realizando precisiones sobre los puntos debatidos en la Vista de la Causa realizada el 4 de julio.

Al 31 de diciembre de 2018, la contingencia actualizada asciende a S/3,528,089.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(b) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2005 –

En marzo de 2008, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por el impuesto a las ganancias con importe a cobrar S/ 0, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta de marzo a diciembre por S/ 3,121,000 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas a los pagos a cuenta por S/ 10,687,000, más intereses moratorios.

En abril de 2008, la Compañía reclamó las referidas resoluciones, el mismo que fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0150140008251, notificada en julio de 2009. En agosto de 2009, la Compañía apeló dicha Resolución de Intendencia, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.08637-1-2012, notificada en agosto de 2012, de manera favorable para la Compañía. En dicho mes, la Compañía solicitó al Tribunal que se pronunciara sobre la solicitud de devolución de los pagos en exceso por impuesto a las ganancias y multa asociada por un importe de S/ 5,131,000, más intereses de devolución. La solicitud fue resuelta por el Tribunal mediante Resolución No.14805-1-2012, notificada en setiembre de 2012, mediante la cual se dio trámite de devolución a la solicitud presentada.

De lo resuelto por el Tribunal, se han derivado los siguientes procedimientos:

- Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT, vinculada al impuesto anual y a la multa correspondiente, cuya admisión a trámite fue notificada a la Compañía en octubre de 2012.

  En mayo de 2014, se notificó a la Compañía la Resolución No.13, mediante la cual el Poder Judicial declaró improcedente la demanda de la SUNAT. En junio de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución No.14, mediante la cual el Poder Judicial admitió a trámite la apelación formulada por la SUNAT contra la sentencia de primera instancia. En noviembre de 2014 se notificó a la Compañía la Resolución No.19, a través de la cual el Poder Judicial declaró nula la sentencia de primera instancia y ordena que se emita un nuevo pronunciamiento.

  Con fecha 24 de febrero de 2017, la Compañía fue notificada con la Resolución No.29, mediante la cual el Juzgado declaró infundada la demanda interpuesta por la SUNAT, la misma que es apelada en marzo del mismo año.

  En abril de 2018 la Corte Superior confirmó la sentencia de primera instancia, la cual declaró infundada la demanda de SUNAT.
  Mediante Resolución No.42 el juzgado archivó definitivamente el expediente al haber confirmado la sentencia de primera instancia.

- Apelación parcial presentada en diciembre de 2012 contra la Resolución de Intendencia No.0150150001164, emitida por la SUNAT por el recalculo de los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de marzo a diciembre y las multas asociadas. Dicha apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.02398-1-2013, que ordenó a la SUNAT re-liquidar el impuesto a las ganancias, los pagos a cuenta de marzo a diciembre, así como las multas asociadas. En julio de 2013, la SUNAT notificó a la Compañía la Resolución de Intendencia No.0150150001241,mediante la cual se ordenó, considerando los pagos efectuados en 2007, dar por canceladas de las deudas.

  En la Resolución de Intendencia No.0150150001241 la SUNAT reconoció la existencia de pagos en exceso efectuados por la Compañía. En ese mismo mes, la Compañía presentó recurso de apelación parcial con la finalidad que el Tribunal Fiscal ordene a la SUNAT (i) incrementar el importe del saldo a favor e, (ii) incorporar el nuevo saldo en la parte resolutiva de la Resolución de Intendencia.

  En marzo de 2016, la Compañía fue notificada con la Resolución de Tribunal Fiscal No. 01016-1-2016, mediante la cual se confirmó la Resolución de Intendencia, indicando que existe un crédito a favor por los pagos efectuados por la Compañía, ordenando a la SUNAT que le dé trámite de devolución a la apelación interpuesta.

En diciembre 2016, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia No.012-180-0012209/SUNAT mediante la cual SUNAT, en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Fiscal No. 01016-1-2016, nos devolvió la suma de S/406,880, omitiendo reconocer y devolver S/1,477,000, más intereses. En ese contexto, en diciembre de 2016 la Compañía apeló parcialmente la mencionada resolución.

En abril de 2017, el Tribunal Fiscal mediante la Resolución No.02506-1-2017 ordenó dar trámite de devolución a la apelación interpuesta.

Finalmente, en abril de 2017 la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia No.012-180-0013279-SUNAT, mediante la cual SUNAT procede con la devolución de S/1,607,287; precisando que el monto de S/406,880, devuelto mediante la Resolución de Intendencia No.012-180-0012209/SUNAT, debe considerarse como una devolución a cuenta. Con este pronunciamiento, el procedimiento se ha dado por concluido.

(c) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 –

En enero de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 por S/ 7,936,000 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de enero a diciembre por S/ 886,000 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas a (i) y (ii) por S/ 8,747,000 más intereses moratorios. En febrero de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado fundado en parte por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0150140010336, notificada en junio de 2012.

En julio de 2012, la Compañía apeló la parte no reconocida por la SUNAT.

Al 31 de diciembre de 2018, la contingencia calificada como posible es de S/13,370,854 y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(d) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 –

En octubre de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 por S/8,024,026 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/964,070 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas (i) y (ii) por S/8,396,454 más intereses moratorios. En noviembre de 2012, la Compañía reclamó las referidas resoluciones, declarándose infundado el reclamo por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0150140010575.

En febrero de 2013, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha resolución.

Al 31 de diciembre de 2018, la contingencia calificada como posible es de S/18,555,043, y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, según lo expuesto en la nota 3.2.9, la Compañía ha registrado las provisiones estimadas según la NIC 37. En los ámbitos laboral, civil y administrativo, la Compañía tiene diversos procesos en trámite; el importe de las contingencias posibles más significativas relacionadas a estos aspectos ascienden a S/78,322,000 al 31 de diciembre de 2018 (S/77,520,000 al 31 de diciembre de 2017).

30. Compromisos

Desde el año 2007, la Compañía ha realizado diversas convocatorias de licitación al amparo de la Ley No.28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados tanto para el corto y mediano plazo (2015 - 2021) como para el largo plazo (hasta el 2031).

Producto de estas licitaciones se tienen firmados 66 contratos de suministro de energía eléctrica, de los cuales 20 han sido firmados con sus relacionadas: 10 contratos con Enel Generación Perú S.A.A., 5 contratos con Chinango S.A.C. y 5 contratos con Enel Generación Piura S.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 12 años y la potencia contratada mínima es de 0.32 MW y máxima de 166.69 MW.

31. Medio ambiente

La política del Sistema de Gestión Integrado de la Compañía tiene como elementos básicos: el cumplimiento irrestricto de la legislación de Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad y Eficiencia Energética, el monitoreo y la evaluación periódica del desempeño del Sistema Integrado de Gestión para asegurar la mejora continua del mismo, la definición periódica de objetivos para la mejora de la prestación de servicios, empleando nuevas tecnologías disponibles; el apoyo a iniciativas ambientales desde el punto de vista del desarrollo sostenible y el compromiso de la Alta Dirección con la evaluación constante de los riesgos para la Salud y Seguridad de los procesos operativos adoptando un enfoque sistémico para eliminarlos desde su fuente o, cuando sea posible, minimizarlos para buscar el objetivo de cero accidentes.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene una gestión proactiva en cuanto a la preservación del medio ambiente tanto en lo natural como en lo social, con principios de reducción de residuos, emisiones y vertimientos; con control de todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentra implementado y certificado el Sistema de Gestión Integrado de la Compañía (SGI), el cual comprende los sistemas de calidad, seguridad, medio ambiente y energía, en conformidad con los estándares internacionales ISO 9001 (Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Gestión del Medio Ambiente), OHSAS 18001 (Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 50001 (Gestión de la energía).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

32. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia de Finanzas que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía.

La Gerencia de Finanzas brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de exposición al riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos

financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para asumir riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado –
El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo flotante y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes a dichas fechas.

Riesgo de tasa de interés -
El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el 100 por ciento de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija.

Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Riesgo de tipo de cambio -
El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2018 fue una pérdida neta de S/256,000 (una ganancia neta de S/1,168,000 al 31 de diciembre de 2017), las cuales se presentan en el rubro “Diferencia en cambio neta” del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/3.369 venta y S/3.379 compra (S/3.245 venta y S/3.238 compra al 31 de diciembre de 2017) por US$1.00, y se resumen como sigue:

	2018 US$(000)	2017 US$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	276	230
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	250	147
Otras cuentas por cobrar	171	263
Total	697	640
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	13,994	10,617
Total	13,994	10,617
Posición pasiva neta	(13,297)	(9,977)

Sensibilidad a las tasas de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

	Aumento/disminución en el tipo de cambio	**Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias** S/ 000
2018		
Dólar estadounidense	+ 10%	(4,486)
Dólar estadounidense	- 10%	4,486
2017		
Dólar estadounidense	+ 10%	(3,235)
Dólar estadounidense	- 10%	3,235

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Cuentas por cobrar comerciales -

Cada unidad de negocio es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cuenta con aproximadamente 511 clientes libres que representan un 15.28 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (431 clientes libres que representaban un 13.44 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2017) y 1,422,097 clientes regulados que representan un 84.72 por ciento del total de los ingresos por

servicios de distribución de energía (1,396,535 clientes regulados que representaban un 86.56 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2017).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita en la nota 3.2.2. (i).

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Efectivo y equivalentes de efectivos", "Cuentas por cobrar comerciales, neto", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 6, 7, 27(b) y 8, respectivamente, del estado de situación financiera.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -
El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros del rubro "Efectivo y equivalente de efectivo" de la notas 6.

Riesgo de liquidez -

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales sin descontar:

	Menos de 1 año	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 3 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Al 31 de diciembre de 2018					
Otros pasivos financieros	287,031	229,157	638,115	882,738	2,037,041
Cuentas por pagar comerciales	367,212	-	-	-	367,212
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	122,914	-	-	-	122,914
Otras cuentas por pagar	110,006	13,630	-	-	123,636
Total	841,552	13,630	-	-	855,182
Al 31 de diciembre de 2017					
Otros pasivos financieros	241,420	264,176	488,649	972,726	1,966,971
Cuentas por pagar comerciales	355,614	-	-	-	355,614
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	212,476	-	-	-	212,476
Otras cuentas por pagar	105,933	12,274	-	-	118,207
Total	915,443	276,450	488,649	972,726	2,653,268

Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento-

A continuación se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	Saldo al 1 de enero de 2018	Flujo de caja	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2018
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Otros pasivos financieros:				
Préstamos bancarios	160,000	(85,000)	-	75,000
Bonos	1,227,905	100,000	-	1,327,905
Arrendamientos financieros	15,003	(977)	64,265	78,291
Dividendos por pagar	-	(136,784)	136,784	-
Préstamos con entidades relacionadas	116,894	(116,458)	(436)	-
Total	1,519,802	(239,219)	200,613	1,481,196

	Saldo al 1 de enero de 2017	Flujo de caja	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2017
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Otros pasivos financieros:				
Préstamos bancarios	170,000	(10,000)	-	160,000
Bonos	1,264,193	(36,745)	457	1,227,905
Arrendamientos financieros	12,270	(8,661)	11,394	15,003
Dividendos por pagar	-	(121,543)	121,543	-
Préstamos con entidades relacionadas	64,752	46,441	5,701	116,894
Total	1,511,215	(130,508)	139,095	1,519,802

Gestión de capital -

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	2018 S/ 000	**2017** S/ 000
Obligaciones financieras	1,481,196	1,402,908
Intereses por pagar	21,341	20,773
Deuda Bruta	1,502,537	1,423,681
Total patrimonio	2,102,034	1,899,398
Total capital y deuda bruta	3,604,571	3,323,079
Ratio de endeudamiento (%)	41.68	42.84

33. Mediciones al valor razonable

El valor razonable estimado, así como el nivel en la jerarquía de medición se describe a continuación:

Nivel 1 –

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y en general tienen vencimientos menores a tres meses, la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, debido a su vencimiento corriente, la Gerencia de la Compañía estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2 –

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	Diciembre 2018		Diciembre 2017	
	Valor en libros S/ 000	**Valor razonable** S/ 000	**Valor en libros** S/ 000	**Valor razonable** S/ 000
Otros pasivos financieros	1,481,196	1,562,507	1,402,908	1,519,626

34. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.